



Piden hasta 40 años de cárcel a quien provoque incendios forestales

📅 25 de febrero de 2024, 10:55



CIUDAD DE MÉXICO, 25 de febrero de 2024.- El diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM) impulsa una iniciativa que reforma el Código Penal Federal, con el fin de establecer una pena de 20 a 40 años de prisión y multa de 15 mil a 30 mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a quien motive, promueva o provoque incendios forestales.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/piden-hasta-40-anos-de-carcel-a-quien-provoque-incendios-forestales/>

También en:

[TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)